CC CM

non demandedes de la [illegible] a los [illegible] hijos de
loxa las dhas [illegible] monedas / que mandamos los dhos
seys mill e quatrocientos m̃rs [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por carta [illegible] con [illegible] hijos de
loxa encomendados [illegible] seys mill e qua
trocientos m. de las dhas dos monedas que yo man
[illegible] en quenta de quales [illegible]
de las dhas monedas que no fueron [illegible]
moneda [illegible] de [illegible] mandamos [illegible]
[illegible]
[illegible]
en la manera que dha es [illegible]
fuere mostrada [illegible] mando [illegible]
a qual [illegible] fuere llamado que
[illegible] signado con su signo
Era 1387 por que yo sepa en como cumplides mi mandado. Dada
en Sevilla diez e [illegible] dias de febrero era de
C mill e quatrocientos e [illegible] años. yo [illegible]
[illegible] por mandado del rrey [illegible]
[illegible]
al [illegible]

246 que fueron [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
2400 U [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

alonso [illegible]
de [illegible]